

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 26999** *Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de diciembre de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII sección 3.^a del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución:

- Modificación de asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2025/2026.

Badajoz, 16 de diciembre de 2025.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección

(Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	36
Optativas.	12
Prácticas externas curriculares.	0
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica. (36 ECTS).	Aprendizaje avanzado en SIG Vectoriales. (6).	Aprendizaje avanzado en SIG Vectoriales.	6	Obligatorio.
	Aprendizaje avanzado en SIG Ráster. (6).	Aprendizaje avanzado en SIG Ráster.	6	Obligatorio.
	Bases de datos espaciales. (6).	Bases de datos espaciales.	6	Obligatorio.
	Análisis espacial avanzado. (6).	Análisis espacial avanzado.	6	Obligatorio.
	SIG y teledetección. (6).	SIG y teledetección.	6	Obligatorio.
	Teledetección activa avanzada: LIDAR, SAR y fusión de datos. (6).	Teledetección activa avanzada: LIDAR, SAR y fusión de datos.	6	Obligatorio.
Formación Optativa. (30 ECTS).	Programación y personalización de SIG. (6).	Programación y personalización de SIG.	6	Optativo.
	Geoestadística y Calidad de la Información. (6).	Geoestadística y Calidad de la Información.	6	Optativo.
	Geoportales. (6).	Geoportales.	6	Optativo.
	Prácticas en empresas. (6).	Prácticas en empresas.	6	Optativo.
	Big Data, IA y Territorios Inteligentes. (6).	Big Data, IA y Territorios Inteligentes.	6	Optativo.
Trabajo Fin de Máster. (12 ECTS).	Trabajo Fin de Máster. (12).	Trabajo Fin de Máster.	12	TFM.

Tabla 3. Secuenciación del Plan de Estudiosⁱ

Curso 1.º	
Semestre 1.º	Aprendizaje Avanzado en SIG Vectoriales.
	Aprendizaje Avanzado en SIG Ráster.
	Bases de Datos Espaciales.
	Análisis Espacial Avanzado.
	SIG y Teledetección.
Semestre 2.º	Teledetección Activa Avanzada: LIDAR, SAR y Fusión de Datos.
	Optativa 1.
	Optativa 2.
	Trabajo Fin de Máster.

ⁱ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.